

Retiro, 19 de mayo de 2023

DECRETO EXENTO N° 1.725

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) La Ley N°20.730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5) La Sentencia de Calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra para el período comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024
- 6) El Decreto Exento N° 3.283 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 7) El Memo N°07, de fecha 04.01.23 de Directora de Desarrollo Comunitario, refrendado por el Ser. Alcalde, que solicita realizar proceso de licitación pública "Construcción de Viviendas D.S.49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Ramón Barros Luco" y adjunta antecedentes técnicos que sustentan la licitación.
- 8) El Decreto Exento N°1.304 de fecha 13.04.23 que autoriza llamado a licitación pública a denominado "Construcción de Viviendas D.S.49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Ramón Barros Luco" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que la licitación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°1.304, de fecha 13.04.23 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes para la "Construcción de Viviendas D.S.49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Ramón Barros Luco" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 19 de abril de 2023, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 4511-8-LR23
2. Que, la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.
3. Que el numeral 7 del artículo 4° de la Ley N°20.730 Ley del Lobby, en relación con la letra "e" del artículo 4° del decreto 71, Reglamento de la Ley N°20.730 establece que: "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".

D E C R E T O:

- 1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "Construcción de Viviendas D.S.49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Ramón Barros Luco" ID N°4511-8-LR23, a los siguientes funcionarios, o a quienes los subroguen o reemplacen en su ausencia formalizada:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	N° DE RUT	CARGO
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ	12.793.220-4	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CLAUDIA PARADA FRANCO	13.841.857-K	DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
CAMILA IBÁÑEZ SOTO	17.717.010-0	ENCARGADA Y CONTRAPARTE PROGRAMAS MUNICIPALES

- 2.- **REGÍSTRESE** en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Licitación Pública "Construcción de Viviendas D.S.49, Modalidad CSP, Comité Habitacional Ramón Barros Luco" ID N°4511-8-LR23, antes individualizados.

3.- **ESTABLÉZCASE** que la condición de sujetos pasivos de la "Ley del Lobby" de los integrantes de la referida Comisión, será sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esa Comisión, es decir a contar de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación o deserción; conforme al Calendario de la Licitación establecido en el N°3 Etapas y Plazos de la Ficha electrónica de la Licitación ID N°4511-8-LR23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



[Handwritten signature]
LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA (S) DE SECLAN



[Handwritten signature]
RODOLFO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



[Handwritten signature]
ANICA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRP/LSU/AIM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Informática
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación